

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León VIII Legislatura

Núm. 330 13 de noviembre de 2013 PE/004771-01. Pág. 39105

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004771-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas específicas del artículo 68 del Reglamento (CE) n.º 73/2009.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004771, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas específicas del artículo 68 del Reglamento (CE) n.º 73/2009.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JUAN LUIS CEPA ÁLVAREZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las Organizaciones Profesionales Agrarias han denunciado los gravísimos retrasos en el pago de determinadas ayudas por parte de la Junta de Castilla y León, debido a que el Ministerio de Agricultura no ha transferido al Gobierno regional la cofinanciación correspondiente, y por lo tanto los agricultores y ganaderos de esta comunidad autónoma siguen sin recibir las ayudas correspondientes a diversas anualidades dentro del Plan de Desarrollo Rural 2007/2013.

Concretamente, se hace referencia entre otras a:

Las ayudas específicas en aplicación del artículo 68 del Reglamento (CE) n.º 73/2009, del Consejo, reguladas a nivel nacional en el título V del Real Decreto 202/2012, de 23 de enero.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 330 13 de noviembre de 2013

PE/004771-01. Pág. 39106

Se formulan las siguientes

PREGUNTAS

- 1. Número de agricultores y ganaderos afectados por estas ayudas.
- 2. Pagos pendientes de las anualidades 2011, 2012 y 2013.

Valladolid, 30 de octubre de 2013.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-016872

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864